Libran

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

sobre pleito de estanco de tabaco

de dha Vª de quatro mrs. q la Gitana le salga a reinis la Bula de la Cruzada para en Pedº año Lenendo de Cruzada haviendola obedecido con el Respeto q se debe da reguardo de Ynpla como q Sm le manda Teniu efecto le salga en el dia de Mañana a reinir dha Bula en la forma acostumbrada Vsando en Razon de la Yglesia Parochial desta Cud y q la distribuya de dha Bula a los Rectores y Receptor con el Salario acostumbrado a cuio efecto pareciendo quien le entreguen Toros que Reciua de ellas con la debida Persona y Viene Rales q se le hubiere q Tuyo entrego nombra q su Comº al Dr. Alonso Lopez y los sing. de la limosna del Predicador los satisfaga el Mayº de propios del efecto destinado Y mando Rehusa

El Sr Dr Man Vallejo dijo q hace el Procurador Sindico Gen.l hizo Pres. Un Testimº dado q Joseph Sanchez Minaya Rr de la Renta del Tabaco de esta Villa q finiendo Requerido q con el Subdelegado de dha Renta en el Pleito seguido con la Admon de ella q esta Cud Y. haver nombrado q la Franquilla de Tabaco a Ant.o Cortes Labrador desta Corpo en el q la parte agraviar a dho Cortes a q lo Remita de q se apela q parte de esta Cud y del R.l Consejo de Hazienda q se admita dha apela la Sr q la Renta de dho Tabaco Tasa Y Rentas su mrd y el Procurd de Granada Sid q lo Pida y Pida q en dha